

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 4135325

RESOLUCIÓN EXENTA N° 113350

Santiago, 13 de Septiembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 182.442,
182.443 y 182.444 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

26/11/2013

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Alexnis Beatriz LOPEZ MOYA de nacionalidad VENEZOLANA, doña Michelle Dayana TORREALBA LOPEZ de nacionalidad VENEZOLANA, doña Ashley Angelina TORREALBA LOPEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de TORREALBA LEON Luis Manuel, hasta el 18.04.2014.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/lsv
[721]13/09/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo


PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS